



CIRCULAR
SAR-SG-005-H-2017

La Secretaría General como responsable de la Administración del Sistema Operativo de Flujo de Información Administrativa (SOFIA), realizará **insitu** el miércoles 11 de octubre del presente a los Departamentos y Coordinaciones involucrados en la Gestión de Expedientes a instancia de parte, a las Direcciones Regionales y Departamentales al cumplimiento de la **CIRCULAR SAR-SG-002-G-2017** en la cual se instruí a “*todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas (SAR), involucrados en el proceso de gestión de expedientes de las Direcciones Regionales, Grandes Contribuyentes y Direcciones Departamentales utilizar de manera obligatoria dicho módulo*”.

Es responsabilidad de cada Administrador Regional, Departamental, Jefe de Departamento y coordinador, velar por la utilización del referido sistema ya que su incumplimiento acarreará sanciones administrativas.

Tegucigalpa M.D.C., 2 de octubre de 2017.

ABOGADA CARMEN ALEJANDRA SUAREZ
SECRETARIA GENERAL

